

VENTA DEL OLIVAR	Presupuesto 59.597 €	Número registro: (Sello)
-------------------------	---------------------------------	---

Cómo votar:

- **WEB / INTERNET:** Del 24 de septiembre al 3 de octubre
 Plataforma de Gobierno Abierto: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/gasto-virtual-distrito> (<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/gasto-virtual-distrito>)
- **PRESENCIAL:** Mañanas del 24 de septiembre al 3 de octubre de 8:30h a 13.30h y jueves 27 por la tarde de 17:00h. a 21:00h.
 Salón de Plenos de la Junta Vecinal. Pza. del Tomillar, 1

ID	PROPUESTA	CUANTÍA	ORDEN DE PREFERENCIA
3505	INSTALACIÓN DE 2 FUENTES DE AGUA POTABLE	600 €	
3341	ILUMINACIÓN CALLE CAMINO TORREBARAJAS	15.000 €	
3545	ASFALTADO CAMINO DE PINSEQUE NÚMERO 95	35.000 €	
3548	MESA DE PING-PONG EN PLAZA MAYOR	1.800 €	
3639	ASFALTADO Y DESBROCE CALLE MARIANO FLE ROYO NÚMEROS 8 AL 22	16.000 €	
3714	PODA ARBOLES ,DESBROCE Y LIMPIEZA DEL CAMINO DE URBANIZACIÓN MAITENA	12.000 €	

Instrucciones:

1. Para votar presencialmente es necesario acercarte a la Junta vecinal con tu documento de identificación.
2. En esta papeleta de votación aparecen listadas las propuestas ciudadanas que los servicios técnicos han valorado como viables, junto al presupuesto que se les ha asignado.
3. Para que el voto cuente es necesario asignar un número del 1 al 10 (o en su caso, al número total de propuestas listadas) según tu orden de preferencias, siendo el 1 la propuesta que consideras más prioritaria y el 10 la que menos.
4. Tienes una casilla preparada para escribir el número que asignas a cada propuesta.
5. No se repetirá ningún número del 1 al 10 (o al número total de propuestas listadas).
6. Si te equivocas, tacha la numeración errónea y escribe una nueva.
7. Si no se asigna un valor a cada propuesta o se repite el mismo valor para dos o más propuestas, el voto resultará no válido.
8. Las papeletas rotas o ininteligibles serán consideradas nulas.
9. Una vez hayas priorizado todas las propuestas, la papeleta se introduce en la urna.
10. Si se ha votado digitalmente, no se podrá votar presencialmente.
11. Una vez que la papeleta, sellada y con el código asignado, haya sido depositada en la urna, ya no podrás volver a participar en este proceso.

12. Sólo se podrán votar las propuestas del barrio en el que se está empadronado/a.